

ADENDA nº 1 A LAS BASES DE COMPETICIÓN DE LA FBM PARA LA TEMPORADA 2020/2021

INTRODUCCIÓN

La presente **ADENDA** recoge todas aquellas modificaciones y aclaraciones motivadas en las circunstancias actuales por la pandemia del COVID-19 y afectación que genera a nuestros Clubs y Deportistas, de cara al acceso y participación en el Marco General de las Competiciones de la Federación, cuya regulación dentro de la competencia delegada administrativa se ejerce por la FBM, a partir de lo establecido en el artículo 36, apartado 1 letra a de la Ley 15/1994, de 28 de Diciembre del Deporte de la Comunidad de Madrid. Son normas circunstanciales que afectan a las Bases de Competición, ya sea generales o específicas, como documento donde se regula todo el marco de general de competiciones, y que no tienen que menoscabar en el ámbito temporal el marco general de normativas que establecen los Estatutos y sus Reglamentos de desarrollo. Es competente para su modificación y toma de acuerdos la Comisión Delegada de la FBM. Así mismo, Los Reglamentos de Organización y Disciplinario, como las Reglas de Juego serán aplicados atendiendo a lo aquí recogido.

Estas modificaciones se mantendrán temporalmente, al menos durante el transcurso de la Temporada 2020/2021 y se recogen seguidamente:

BASES GENERALES DE COMPETICIÓN

2. FORMA DE JUEGO

1. Para todas las competiciones **Senior, Sub-22, Junior y Cadete** será de aplicación las Reglas de Juego Oficiales de la FBM (REGLAS FIBA), no existiendo modificación alguna para dichas competiciones, salvo:

- a. El árbitro deberá otorgar un tiempo muerto en el minuto 5 de cada periodo, aproximadamente, para la limpieza del balón y participantes.
- b. El árbitro autorizará el saque con un OK.

2. Para las competiciones **Infantiles Especiales**, se estará a lo dispuesto en las Reglas Específicas de dicha categoría (REGLAS FIBA), manteniéndose las siguientes excepciones:

- a. El árbitro deberá otorgar un tiempo muerto en el minuto 5 de cada periodo, aproximadamente, para la limpieza del balón y participantes.
- b. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador al otro por una diferencia de **50 puntos**, el resultado se dará por finalizado, siendo éste el que marque en ese momento el acta oficial. El partido continuará, anotándose en el acta todas las incidencias (faltas, tiempos muertos, etc.) excepto los puntos.
- c. **El árbitro no tocará en balón** en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto. Tampoco será necesario que lo toque tras cualquier violación, salvo que se saque

del lugar adecuado, siendo, en este caso, el árbitro quien corrija tal circunstancia. Si se diera esta situación el árbitro obligará a sacar desde el lugar adecuado y entregará el balón al jugador.

3. Para las competiciones **Infantiles Preferentes**, se estará a lo que disponga las Reglas de Juego Oficiales de la FBM sin que se tengan en cuenta, para la presente temporada 2020/2021 algunas de las cuestiones recogidas en las Reglas específicas de dichas categorías. Las cuestiones más relevantes a tener en cuenta son:

- a. El **número mínimo de jugadores** para disputar un encuentro será de **5**.
- b. **No existirá obligación alguna de que los jugadores tengan que intervenir en un número mínimo de periodos**, estando **permitido** hacer **sustituciones** en todo momento.
- c. El encuentro se dividirá en **2 partes de 2 periodos cada una**. Cada periodo (cuarto) será de 10 minutos. Todos los cuartos serán a reloj parado.
- d. El árbitro deberá otorgar un tiempo muerto en el minuto 5 de cada periodo, aproximadamente, para la limpieza del balón y participantes.
- e. Se mantiene que el marcador del encuentro se parará si un equipo supera al otro por una diferencia de **50 puntos**, el resultado se dará por finalizado, siendo éste el que marque en ese momento el acta oficial. El partido continuará, anotándose en el acta todas las incidencias (faltas, tiempos muertos, etc), excepto los puntos. El tiempo de juego restante se disputará a reloj corrido.
- f. En todas las situaciones de salto se aplicará la regla de alternancia.
- g. **La línea de 3 puntos se encuentra a 6,25 m** y zona trapezoidal. En caso de que el campo también cumpla las actuales reglas FIBA sobre el terreno, se disputará con estas normas.
- h. El **descanso** será de 1 minuto entre cada cuarto y 10 minutos entre cada parte.
- i. El **Balón** será tamaño 7 en Masculino y tamaño 6 en Femenino.
- j. **El árbitro no tocará en balón** en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto. Tampoco será necesario que lo toque tras cualquier violación, salvo que se saque del lugar adecuado, siendo, en este caso, el árbitro quien corrija tal circunstancia. Si se diera esta situación, el árbitro obligará a sacar desde el lugar adecuado y entregará el balón al jugador.
- k. Se permitirá **alinearse a un máximo de 4 jugadores de competición, división, serie o categoría inferior**, debiendo tener el resto de jugadores, al menos 5, licencia correspondiente al equipo que deba disputar el encuentro.

4. En las competiciones **Preinfantil** se estará a lo que disponga las Reglas de Juego Oficiales de la FBM sin que se tengan en cuenta, para la presente temporada 2020/2021 algunas de las cuestiones recogidas en las Reglas específicas de dichas categorías. Las cuestiones más relevantes a tener en cuenta son:

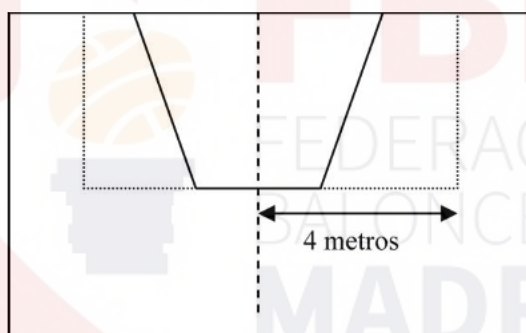
- a. El **número mínimo de jugadores** para disputar un encuentro será de **5**.
- b. **No existirá obligación alguna de que los jugadores tengan que intervenir en un número mínimo de periodos**, estando **permitido** hacer **sustituciones** en todo momento.
- c. El encuentro se dividirá en **2 partes de 2 periodos cada una**. Cada periodo (cuarto) será de 10 minutos. Todos los cuartos serán a reloj parado.
- d. El árbitro deberá otorgar un tiempo muerto en el minuto 5 de cada periodo, aproximadamente, para la limpieza del balón y participantes.

- e. Se mantiene que el marcador del encuentro se parará si un equipo supera al otro por una diferencia de **50 puntos**, el resultado se dará por finalizado, siendo éste el que marque en ese momento el acta oficial. El partido continuará, anotándose en el acta todas las incidencias (faltas, tiempos muertos, etc), excepto los puntos. El tiempo de juego restante se disputará a reloj corrido.
- f. **La línea de 3 puntos se encuentra a 6,25 m** y zona trapezoidal. En caso de que el campo también cumpla las actuales reglas FIBA sobre el terreno, se disputará con estas normas.
- g. En todas las situaciones de salto se aplicará la regla de alternancia.
- h. **Se sancionará la defensa en zona** penalizándola con dos tiros libres y posesión contra el infractor, aunque la falta no acumulará para la descalificación del entrenador.
 - La defensa ilegal se sancionará con dos tiros libres y posesión. NO acumular para las faltas técnicas.
 - Se permite defender 2 contra 1.
- i. El **descanso** será de 1 minuto entre cada cuarto y 10 minutos entre cada parte.
- j. El **Balón** será tamaño 7 en Masculino y tamaño 6 en Femenino.
- k. **El árbitro no tocará en balón** en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto. Tampoco será necesario que lo toque tras cualquier violación, salvo que se saque del lugar adecuado, siendo, en este caso, el árbitro quien corrija tal circunstancia. Si se diera esta situación, el árbitro obligará a sacar desde el lugar adecuado y entregará el balón al jugador.
- l. **Se permitirá alinear a un máximo de 4 jugadores de competición, división, serie o categoría inferior**, debiendo tener el resto de jugadores, al menos 5, licencia correspondiente al equipo que deba disputar el encuentro.

5. En las competiciones **Alevines y Benjamines** se estará a lo que disponga las Reglas de Juego Oficiales de la FBM sin que se tengan en cuenta, para la presente temporada 2020/2021 algunas de las cuestiones recogidas en las Reglas específicas de dichas categorías. Las cuestiones más relevantes a tener en cuenta son:

- a. El **número mínimo de jugadores** para disputar un encuentro será de **5**.
- b. **No existirá obligación alguna de que los jugadores tengan que intervenir en un número mínimo de periodos**, estando **permitido** hacer **sustituciones** en todo momento.
- c. El encuentro se dividirá en **2 partes de 2 periodos cada una**. Cada periodo (cuarto) será de 10 minutos, disputándose los tres primeros a reloj corrido parándose en el último minuto de cada periodo y el cuarto periodo a reloj parado.
- d. El árbitro deberá otorgar un tiempo muerto en el minuto 5 de cada periodo, aproximadamente, para la limpieza del balón y participantes.
- e. Se mantendrá el **empate como resultado válido en la Fase Regular**. En las eliminatorias deberán disputarse prórrogas en caso de empate. En caso de que la eliminatoria sea a Ida y Vuelta la prórroga, en caso de empate en la suma del tanteo de los dos encuentros, se disputará siempre al final del segundo encuentro.
- f. Se mantiene que el marcador del encuentro se parará si un equipo supera al otro por una diferencia de **50 puntos**, el resultado se dará por finalizado, siendo éste el que marque en ese momento el acta oficial. El partido continuará, anotándose en el acta todas las incidencias (faltas, tiempos muertos, etc), excepto los puntos. El tiempo de juego restante se disputará a reloj corrido.

- g. En las **faltas que conlleven tiros libres y en los tiempos muertos se parará automáticamente el tiempo de juego.**
- h. **El árbitro no tocará en balón** en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto. Tampoco será necesario que lo toque tras cualquier violación, salvo que se saque del lugar adecuado, siendo, en este caso, el árbitro quien corrija tal circunstancia. Si se diera esta situación, el árbitro obligará a sacar desde el lugar adecuado y entregará el balón al jugador.
- i. **Se sancionará la defensa en zona** penalizándola con dos tiros libres y posesión contra el equipo infractor. Esta infracción NO acumulará para la descalificación del entrenador.
- j. Se permite **defender 2 contra 1.**
- k. En todas las situaciones de salto se aplicará la regla de alternancia.
- l. **No existe violación de 8 segundos.**
- m. **No existe violación de 24 segundos.**
- n. **No existe la técnica al jugador pero SI al entrenador.** Se mantienen las dimensiones del terreno de juego de Minibasket y la **línea de 3 puntos para Minibasket** con la misma configuración de temporadas pasadas.



- o. El **descanso** será de 1 minuto entre cada cuarto y 10 minutos entre cada parte.
- p. El **balón oficial** será de tamaño **5.**
- q. **Se permitirá alinear a un máximo de 4 jugadores de competición, división, serie o categoría inferior,** debiendo tener el resto de jugadores, al menos 5, licencia correspondiente al equipo que deba disputar el encuentro.

En todo lo no contemplado anteriormente en este apartado 2. FORMA DE JUEGO se estará a lo dispuesto tanto en las Bases General y Específicas de Competición, como en las Reglas de Juego y Reglamentos editados por la FBM para la temporada 2020/2021.

3. PARTICIPACIÓN

Cualquier Club que solicite participar en cualquier categoría y posteriormente renunciase a ella, por motivo justificados o de fuerza mayor, no será sancionado económicamente por dicha retirada.

En todo lo no contemplado en este apartado 3. PARTICIPACIÓN se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

4. RENUNCIAS

Las renunciaciones que se realicen por motivos justificados o de fuerza mayor no conllevarán sanción económica alguna.

En todo lo no contemplado en este apartado 4. RENUNCIAS se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021

5. INSCRIPCIONES

B) Los equipos de competiciones Primera División Nacional Masculina, Primera División Nacional Femenina, Primera Autonómica Oro Masculina y Primera Autonómica Oro Femenina que no puedan inscribir los equipos de base establecidos por motivos justificados o de fuerza mayor, no serán sancionados con la cuantía recogida en el apartado 5 de las Bases Generales, si bien compensarán esta cuantía con el coste estimado de la participación de los equipos que no inscriban.

COMPENSACIÓN POR NO INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE BASE OBLIGATORIOS

CADETE ... 500 € INFANTIL ... 450 €

Las fechas de inscripción quedan recogidas en el **Anexo 2** publicado en la web de la FBM.

En todo lo no contemplado en este apartado 5. INSCRIPCIONES se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

6. REGIMEN ECONÓMICO

COMPETICIONES PROFESIONALES Y COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

CATEGORIA	AFILIACIÓN		DILIGENCIAMIENTO LICENCIAS		AVAL
	A favor FEB	A favor FBM	A favor FEB	A favor FBM	A favor FEB
LIGA ACB	---	3.750	---	(1) 90	---
LEB ORO	36.000	4.000	Ver Cuadro	Ver Cuadro	150.000
LEB PLATA	17.500	3.000	Ver Cuadro	Ver Cuadro	54.000
LIGA EBA	1.000	1.500	Ver Cuadro	Ver Cuadro	8.000
LIGA FEMENINA	8.000	3.500	Ver Cuadro	Ver Cuadro	60.000
LIGA FEMENINA 2	2.000	2.000	Ver Cuadro	Ver Cuadro	13.500

Las cuotas de los equipos de competición ACB a favor de la FBM han sido reducidas un 25%, y todas las cuotas de afiliación de las competiciones de ámbito estatal (Competiciones FEB) a favor de la FBM serán subvencionadas igualmente en un 25%, procediéndose al abono de dicha cantidad en la cuenta de los Clubs en caso de haberse procedido ya a su pago.

AFILIACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS JUGADORES, ENTRENADORES Y ASISTENTES
COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FBM

Los importes de Afiliación y Licencias aprobados por la Asamblea General se reducen en un 25% para la temporada 2020/2021, manteniéndose la prima del seguro deportivo, quedando como siguen:

Categorías	Afiliación	LICENCIAS					
		JUGADORES		ENTRENADORES		DELEGADOS	
		LIC.	SEG.	LIC.	SEG.	LIC.	SEG.
1ª Div. Nac. Mas/Fem.	410,00	30,50	53,03	57,00	29,04	30,50	29,04
1ª Div. Aut. Mas. "ORO"	250,00	13,30	53,03	32,00	29,04	18,50	29,04
1ª Div. Aut. Mas. "PLATA"	220,00	11,00	53,03	30,50	29,04	16,30	29,04
1ª Div. Aut. Fem.	250,00	13,30	53,03	32,00	29,04	18,50	29,04
2ª Autonómica	195,00	8,00	53,03	27,50	29,04	14,00	29,04
Sub-22 Masc. "ORO" y Sub-22 F	145,00	7,10	53,03	25,00	29,04	12,50	29,04
Sub-22 "PLATA" y "BRONCE"	125,00	6,55	53,03	25,00	29,04	12,50	29,04
Junior ORO, PLATA y BRONCE	125,00	5,55	53,03	18,50	22,39	9,55	22,39
Cadete ORO, PLATA y BRONCE	102,75	6,75	10,15	18,50	22,39	9,55	22,39
Infantil ORO, PLATA y BRONCE	80,00	6,00	10,15	18,50	22,39	9,55	22,39
Junior Preferente	80,00	3,55	53,03	14,00	22,39	7,30	22,39
Cadete Preferente	70,00	6,20	10,15	14,00	22,39	7,30	22,39
Infantil Preferente	30,00	5,80	10,15	14,00	22,39	7,30	22,39
Infantil 2008	22,50	1,90	10,15	9,55	22,39	7,30	22,39
Alevín 2009 y 2010	15,00	1,90	10,15	9,55	22,39	7,30	22,39
Benjamín 2011 y 2012	15,00	1,90	10,15	9,55	22,39	7,30	22,39
BabyBasket 2013 y posterior	0	1,90	10,15	9,55	22,39	7,30	22,39

Importes expresados en Euros

De la misma forma las licencias de los Managers Deportivos y de los Delegados de Campo se reducen en el mismo porcentaje para la temporada 2020/2021, quedando en **9,90** euros y **2,25** euros respectivamente.

Así mismo las licencias de jugadores y entrenadores no comunitarios en competiciones de la FBM conllevarán un descuento del 25%, quedando de la forma que a continuación se recoge:

**DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE JUGADORES Y ENTRENADORES
NO COMUNITARIOS EN COMPETICIONES DE LA FBM**

CATEGORIA	Jugador NO Comunitario	Entrenador NO comunitario
1ª DIV. NAC.	450,00	450,00
1ª DIV. AUT.	225,00	225,00
SUB-22 MASC. ORO Y SUB-22 FEM.	185,00	225,00
SUB-22 PLATA Y BRONCE	75,00	225,00
JUNIOR MASC. Y FEM. ORO	300,00	225,00
JUNIOR MASC. Y FEM. PREF. PLATA Y BRONCE	90,00	225,00
CADETE MASC. Y FEM. PREF. ORO	150,00	225,00
CADETE MASC. Y FEM. PREF. PLATA Y BRONCE	90,00	225,00
RESTO DE CATEGORÍAS	0	225,00

Importes expresados en Euros

Los **Árbitros y Oficiales de Mesa** adscritos al Comité de Árbitros de la FBM, para la obtención de su licencia en las competiciones de la FBM, deberán abonar las cantidades indicadas en el cuadro siguiente, las cuales de la misma forma han sido reducidas en un 25%. Se mantiene la prima del Seguro Deportivo.

DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE ARBITROS Y OFICIALES DE MESA

CATEGORIAS	ARBITRO		OFICIAL DE MESA	
	LIC.	SEG.DEP.	LIC.	SEG.DEP.
1ª NACIONAL	38,00	29,04	23,00	29,04
AUTONÓMICOS	30,55	29,04	23,00	29,04
ESCUELA	30,55	29,04	15,55	29,04

Importes expresados en Euros

Cesiones o enajenaciones de derechos y fusiones entre Clubs para participar en competiciones de la FBM.

De idéntica forma los importes correspondientes a cesiones o enajenaciones de plazas se reducen en un 25% quedando de la siguiente forma:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>IMPORTE</u>
1ª DIV. NACIONAL MAS. y FEM.	900 euros.
1ª DIV. AUT. MASC Y FEM	300 euros.
SUB-22 y JUNIOR ORO	150 euros.
SUB-22 Y JUNIOR PLATA Y BRONCE	110 euros.
CADETE "ORO"	75 euros.
CADETE "PLATA Y BRONCE"	55 euros.
INFANTIL "ORO"	35 euros.
OTRAS COMPETICIONES	20 euros.

Abonarán estas cantidades a la FBM aquellos equipos que reciban los derechos de participación en las competiciones citadas.

En todo lo no contemplado en este apartado 6. RÉGIMEN ECONÓMICO se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

9. LICENCIAS

9.2. Diligenciamiento, forma y plazo.

Las licencias serán diligenciadas a través de la plataforma de gestión de la FBM (GESDeportiva).

Para poder participar en la competición oficial todos los equipos, **de cualquier categoría**, deberán diligenciar al menos **5 licencias de jugador y 1 de entrenador por equipo**, con la antelación de 10 días al inicio del campeonato, y si este fuera festivo el primer día hábil anterior.

Los equipos que deban asegurar a los jugadores con los que estén entrenando podrán hacerlo aunque tuvieran menos de 5.

Los equipos que se clasifiquen para Campeonatos de España deberán cumplir, en los plazos establecidos por la FEB las normas de participación para dichos Campeonatos de España y especialmente, en este sentido, las recogidas en los artículos 43 y 141 del Reglamento General y de Competiciones de dicha FEB.

En todo lo no contemplado en este apartado 9. LICENCIAS se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

10. INSCRIPCIÓN DE LICENCIAS

Para poder inscribir cualquier licencia se deberá cumplir todo lo establecido en el protocolo para la prevención de contagios por COVID19 de la FBM y cumplimentar los Anexos correspondientes de dicho protocolo.

Es necesario recordar el compromiso personal y la responsabilidad individual en atender todas y cada una de las medidas que se imponen en dicho protocolo y sus anexos o adendas, así como en el resto de normativas y circulares publicadas por la Federación, incidiendo en que el RIESGO CERO no existe y los participantes asumen la existencia del riesgo de contagio, eximiéndose a la FBM de cualquier responsabilidad en este sentido. En este sentido con la cumplimentación de los documentos y anexos para la participación de cada deportista se asume dicho compromiso y responsabilidad individual.

En todo lo no contemplado en este apartado 10. INSCRIPCIÓN DE LICENCIAS se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

11. JUGADORES

11.1. Alineación de Jugadores

5. Los equipos de las categorías **Infantil Preferente e Infantil 2008**, deberán presentar obligatoriamente en el terreno de juego, para poder disputar el encuentro, un mínimo de **5 e-licencias (licencias digitales) de jugador**.

Los equipos de las categorías Alevín y Benjamín, deberán presentar obligatoriamente en el terreno de juego para poder disputar el encuentro un mínimo de **5 e-licencias (licencias digitales) de jugador, durante toda la temporada, tanto en la liga regular como en las fases semifinales y finales**.

No se iniciará ningún encuentro con menos de 5 jugadores por equipo en pista. Aquel equipo que presente menos de 5 jugadores perderá el encuentro con el resultado de 20-1, no otorgándose ningún punto a efectos de clasificación al equipo que infringió la norma.

Si los dos equipos presentasen menos de 5 jugadores se dará el resultado de 1-1 otorgándose 0 puntos a cada equipo a efectos de clasificación.

No se aplicará en ningún caso ni el reglamento pasarela ni el Minibasket a efectos de alineación de jugadores y de sustituciones como ya se ha indicado anteriormente.

- 11.3.** En categorías Infantil Preferente, Preinfantil, Alevín y Benjamín se podrán alinear un máximo de cuatro (4) jugadores de Competición, División, Serie y/o Categoría inferior, debiendo tener el resto de jugadores, hasta completar el máximo reglamentado, licencia correspondiente al equipo que deba disputar el encuentro. **En cualquier caso al menos 5 jugadores tendrán que tener licencia expedida para el equipo que debe disputar el encuentro.**

En los Campeonatos de España de Clubes **de las distintas categorías**, se permitirá la alineación de jugadores de la categoría inmediata inferior en los términos, condiciones y límites establecidos por la FEB.

Para todo lo no contemplado en este apartado 11. JUGADORES se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021, siempre que no contravenga lo recogido en esta ADENDA, y más concretamente lo concerniente al número mínimo de jugadores, así como las Reglas de Juego ya citadas en el apartado 2 de esta ADENDA.

16. TERRENO DE JUEGO

El terreno de juego además de cumplir la normativa técnica en vigor, siendo necesario adoptar las medidas de seguridad por parte de los Clubs para prevenir situaciones de riesgo para los participantes deberá cumplir todo lo previsto en los protocolos para prevención de contagios por COVID-19.

La FBM y el árbitro principal designado al encuentro podrá suspender la celebración de encuentros en aquellos terrenos de juego que no cumplan lo anterior.

En todo lo no contemplado en este apartado 16. TERRENO DE JUEGO se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

20. SUSPENSIÓN DE ENCUENTROS

Se atenderán las suspensiones de encuentros que se deban a contagios de los participantes, **siempre que sea debidamente acreditado, con certificación médica, ante la FBM como muy tarde en las 72 horas siguientes a la fecha en la que estaba programado el encuentro.** En dicho caso se suspenderá de oficio el encuentro y se reprogramará cuando los equipos lo acuerden una vez resuelta la situación que originó la suspensión. En todo caso los plazos que se establezcan para la reanudación deberán cumplir estrictamente lo contemplado en el protocolo para la prevención de contagios por COVID19 de la FBM y las recomendaciones de SANIDAD al efecto.

Cuando la modificación sea debida a dichas situaciones de contagio, debidamente acreditadas, no se cargará al Club el importe correspondiente a la misma.

Los encuentros que por estas circunstancias anteriores no pudieran llegar a celebrarse antes de la finalización de la Fase serán dados por finalizados con el resultado de **1-1, concediendo un punto a cada equipo.**

Los gastos que se pudieran originar por la suspensión, recogidos en el apartado 21 de las BASES GENERALES, serán por cuenta del equipo solicitante de la misma.

En todo lo no contemplado en este apartado 20. SUSPENSIÓN DE ENCUENTROS se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

22. BALON DE JUEGO

Se recomienda que cada equipo lleve al encuentro sus balones de calentamiento para evitar compartir el mínimo de elementos posibles. Así mismo es recomendable que cada Jugador pueda tener asignado su propio Balón.

El Club Local aportará el Balón de Juego que habrá sido desinfectado en presencia del Arbitro principal. Si el equipo visitante no llevase sus propios balones el equipo locales aportará los establecidos en Bases para el calentamiento debiendo estar debidamente desinfectados.

En todo lo no contemplado en este apartado 22. BALON DE JUEGO se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

24. FASES FINALES

Es aventurarse en este momento definir como celebraremos las Fase Finales de cada categoría. En todo momento se aplicará el criterio más prudente para evitar contagios y que las mismas se celebren dentro de los más amplios márgenes de seguridad posible.

En todo lo no contemplado en este apartado 24. FASES FINALES se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

25. OBLIGACIONES, RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES

En la presente temporada 2020/2021, los equipos que, por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas, se retiren una vez realizada su inscripción, no tendrán que abonar las cantidades establecidas por retirada en el apartado 25 de las Bases Generales.

En todo lo no contemplado en este apartado 25. OBLIGACIONES, RECOMENDACIONES y OTRAS DISPOSICIONES se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

26. TORNEOS, PARTIDOS AMISTOSOS Y OTRAS ACTIVIDADES.

Para la presente temporada 2020/2021 será de aplicación las circulares 8 y 9 de esta FBM, recientemente publicadas.

Los cánones de participación por equipo y torneo que tendrán lugar en el mes de diciembre, organizados por la FBM, serán los siguientes:

CATEGORÍA	TOTAL TORNEO (6 ENCUENTROS)	CANON POR ENCUENTRO	CANON TOTAL POR EQUIPO (3 encuentros)
1ª DIVISION NACIONAL MASCULINA	1523,25	253,88	380,81
1ª DIVISION NACIONAL FEMENINA	1340,37	223,40	335,09
1ª AUTONOMICA MASCULINA ORO	901,20	150,20	225,30
1ª AUTONOMICA MASCULINA PLATA	805,86	134,31	201,47
1ª AUTONOMICA FEMENINA	726,18	121,03	181,55
2ª AUTONOMICA MASCULINA	671,28	111,88	167,82
2ª AUTONOMICA FEMENINA	597,60	99,60	149,40
SUB-22 ORO MASCULINO Y FEMENINO	591,60	98,60	147,90
SUB-22 PLATA Y BRONCE	544,32	90,72	136,08
JUNIOR ORO, PLATA Y BRONCE	528,24	88,04	132,06
JUNIOR PREFERENTE	384,36	64,06	96,09
CADETE ORO, PLATA Y BRONCE	499,56	83,26	124,89
INFANTIL ORO, PLATA Y BRONCE	468,24	78,04	117,06
CADETE PREFERENTE	192,54	32,09	48,14
INFANTIL PREFERENTE E INFANTIL 2008	192,54	32,09	48,14
ALEVIN Y BENJAMIN	192,54	32,09	48,14

Ejemplo para grupos de **4 equipos** con sistema de liga a una vuelta (**3 jornadas**)

Si por cualquier razón los Torneos tuvieran un número diferente de equipos que los previstos inicialmente se ajustará el CANON a dicha circunstancia.

Los torneos organizados por los Clubs, previa solicitud a la Federación y autorización de las autoridades competentes tendrán un descuento del 20% sobre las tarifas oficiales de los árbitros y del 10% sobre las tarifas oficiales de los anotadores y 20% sobre los derechos de Comité, publicadas en las bases de competición.

En todo lo no contemplado en este apartado 26. TORNEOS, PARTIDOS AMISTOSOS Y OTRAS ACTIVIDADES se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente de las BASES GENERALES y Reglamentos para la temporada 2020/2021.

BASES ESPECÍFICAS

Las Bases Específicas que serán de aplicación son las publicadas para el Escenario 3, notificado mediante Circular nº 5 y publicadas en la Web de la FBM.

Si bien se recogen en dicha circular los sistemas de competición y las fechas de competición para cada una de ellas, la Comisión Delegada es competente para poder modificar las mismas si las circunstancias lo hicieran necesario.

La opción que la Comisión Delegada ha entendido como más adecuada, para minimizar los riesgos, es que aunque se disputen jornadas de competición todos los fines de semana previstos en las Bases Específicas, se jugará la ida y la vuelta entre los mismos equipos en fines de semana seguidos.

Sirva el siguiente ejemplo:

PARA TRES O CUATRO PARTICIPANTES		
1ª Jornada	4-2	3-1
2ª Jornada	2-4	1-3
3ª Jornada	4-1	2-3
4ª Jornada	1-4	3-2
5ª Jornada	3-4	1-2
6ª Jornada	4-3	2-1

Se aplicará el mismo criterio para calendarios de más equipos.

Clasificación Finales de la temporada 2020/2021.

En todo caso el espíritu que queremos transmitir a todos es que la FBM desea celebrar la competición de la temporada 2020/2021, en la creencia que debe tratarse de una **temporada de transición**, donde las circunstancias no son las habituales como es obvio y por ello hemos considerado que se respetarán los ascensos, pero **en ningún caso habrá descensos de categoría** en la presente temporada, queriendo trasladar un mensaje de ánimo a todos los Clubs y que entre todos seamos capaces de recuperar nuestra actividad y el

nivel que el BALONCESTO DE MADRID siempre ha tenido, lejos de un ánimo competitivo cuando las circunstancias no son las más adecuadas.

Las cuestiones recogidas en las BASES ESPECÍFICAS que se vieran afectadas por lo recogido en esta ADENDA serán aplicadas en base a lo aquí establecido.

REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y DISCIPLINARIO

Como ya se ha indicado al inicio de la presente ADENDA esta situación es temporal y circunstancial por lo que los Reglamentos de Organización y Disciplinario aprobados seguirán vigentes pero se aplicarán atendiendo a lo recogido en la presente ADENDA en todas aquellas cuestiones que se pudieran ver afectados por la misma.

Todos los Órganos federativos, el Juez de Disciplina y el Juez de Apelación están al corriente de lo contemplado en esta ADENDA para su aplicación en caso de que sea necesario, sin necesidad de tener que modificar todo el contenido de los Reglamentos indicados atendiendo a dicha situación temporal y circunstancial.

Cualquier controversia que pudiera surgir al respecto será competencia de la Comisión Delegada para su estudio y modificación si fuera necesario.

REGLAS OFICIALES DE JUEGO DE LA FBM

Las Reglas de Juego se adaptarán a lo aquí contemplado, siendo de aplicación las modificaciones y aclaraciones recogidas en esta ADENDA. Se adjunta cuadro resumen de reglas (**ANEXO 1**)

Madrid, 22 de noviembre de 2020

Francisco Olmedilla Di Pardo
Secretario General – Gerente

	MINIBASKET (benj 11 Y 12 y alev 09 y 10)	PREINFANTIL (infantil 2008)	INFANTIL (2007 y 2008)	DE CADETE A 1ª NACIONAL
TIEMPO DE JUEGO	4 PERIODOS DE 10 MINUTOS. LOS 3 PRIMEROS PERIODOS A RELOJ CORRIDO Y ULTIMO MINUTO A RELOJ PARADO. 4º PERIODO 10 MINUTOS A RELOJ PARADO. TIROS LIBRES Y TIEMPOS MUERTOS A RELOJ PARADO TRAS DIFERENCIA 50 PUNTOS, CORRIDO	4 PERIODOS REGLAMENTO FIBA	4 PERIODOS REGLAMENTO FIBA	4 PERIODOS REGLAMENTO FIBA
BALON DE JUEGO	MOLTEN MODELO 5	MASCULINO: MOLTEN MODELO 7 FEMENINO: MOLTEN MODELO 6	MASCULINO: MOLTEN MODELO 7 FEMENINO: MOLTEN MODELO 6	MASCULINO: MOLTEN MODELO 7 FEMENINO: MOLTEN MODELO 6
8 Y 24/14 SEGUNDOS	NO	SI REGLA DE 24 / 14	SI REGLA DE 24 / 14	SI REGLA DE 24 / 14
TIROS LIBRES	DESDE LA 5ª DE CADA PERIODO	DESDE LA 5ª DE CADA PERIODO	DESDE LA 5ª DE CADA PERIODO	DESDE LA 5ª DE CADA PERIODO
TRIPLES	SI (LINEA 4X4)	SI (6,75/6,25)	SI (6,75/6,25)	SI (6,75/6,25) NAC (6,75)
DEFENSAS	INDIVIDUAL (2+ POSESIÓN SI ZONA)	INDIVIDUAL (2+ POSESIÓN SI ZONA)	TODAS VALIDAS	TODAS VALIDAS
2 CONTRA 1	VÁLIDO	VÁLIDO	VÁLIDO	VÁLIDO
PERIODOS MÍNIMOS	REGLAMENTO FIBA	REGLAMENTO FIBA	INFANTIL PREFERENTE: REGLAMENTO FIBA	NO HAY RESTRICCIÓN
PERIODOS MÁXIMOS			INFANTIL ESPECIAL: REGLAMENTO FIBA	
JUGADORES EN LIGA	MINIMO 5, MAXIMO 12	MINIMO 5, MAXIMO 12	INFANTIL PREFERENTE: MINIMO 5, MAXIMO 12 INFANTIL ESPECIAL: MINIMO 5 MÁXIMO 12	MINIMO 5 MAXIMO 12
JUGADORES QUE PUEDEN JUGAR (CATEGORÍAS INFERIORES)	PODRÁN JUGAR MÁX. 4 JUGADORES DE COMPETICIÓN, DIVISIÓN , SERIE O CATEGORÍA INFERIOR SI HAY 5 DE LA CATEGORÍA DEL EQUIPO DEL ENCUENTRO	PODRÁN JUGAR MÁX. 4 JUGADORES DE ALEVIN SI HAY 5 DE LA CATEGORÍA PREINFANTIL	INFANTIL FEDERADO : PODRÁN JUGAR MÁX. 4 JUGADORES DE PREINFANTIL o ALEVIN INFANTIL ESPECIAL: OBLIGATORIO QUE HAYA 5 JUGADORES CON FICHA DE LA CATEGORIA DEL PARTIDO hasta 7 PREINFANTIL o ALEVIN	CADETE--> INFANTIL Y PREINFANTIL JUNIOR --> CADETE SUB 22. --> JUN 2ª AUT.--> SUB 22 Y JUN 1ª AUT. "B" --> 2ª AUT. ,SUB 22 Y JUN 1ª AUT "A" --> 1ª AUT. "B". 2ª AUT., SUB 22 Y JUN EN ESTAS CATEGORIAS OBLIGATORIO QUE HAYA 5 JUGADORES CON FICHA DE CATEGORIA DEL PARTIDO
REGLA ALTERNANCIA	sí	sí	sí	sí
JUGADORES FASE FINAL	MÍNIMO 5, MÁXIMO 12	MÍNIMO 5, MÁXIMO 12	INFANTIL PREFERENTE: MÍNIMO 5, MÁXIMO 12 INFANTIL ESPECIAL: MÍNIMO 5 MÁXIMO 12	MÍNIMO 5 MÁXIMO 12
TIEMPOS MUERTOS	2 TIEMPOS MUERTOS cada por período por equipo 1ª parte 3 TIEMPOS MUERTOS cada por período por equipo 1ª parte NO ACUMULABLES SI NO SE UTILIZAN cada min 5 aprox tiempo muerto para limpieza balón y manos NO MAS DE 2 TM EN 2 ÚLTIMOS MINUTOS 4ª PERIODO 1 EN CADA PRORROGA	2 TIEMPOS MUERTOS cada por período por equipo 1ª parte 3 TIEMPOS MUERTOS cada por período por equipo 1ª parte NO ACUMULABLES SI NO SE UTILIZAN cada min 5 aprox tiempo muerto para limpieza balón y manos NO MAS DE 2 TM EN 2 ÚLTIMOS MINUTOS 4ª PERIODO 1 EN CADA PRORROGA	2 TIEMPOS MUERTOS cada por período por equipo 1ª parte 3 TIEMPOS MUERTOS cada por período por equipo 1ª parte NO ACUMULABLES SI NO SE UTILIZAN cada min 5 aprox tiempo muerto para limpieza balón y manos NO MAS DE 2 TM EN 2 ÚLTIMOS MINUTOS 4ª PERIODO 1 EN CADA PRORROGA	2 TIEMPOS MUERTOS cada por período por equipo 1ª parte 3 TIEMPOS MUERTOS cada por período por equipo 1ª parte NO ACUMULABLES SI NO SE UTILIZAN cada min 5 aprox tiempo muerto para limpieza balón y manos NO MAS DE 2 TM EN 2 ÚLTIMOS MINUTOS 4ª PERIODO 1 EN CADA PRORROGA
SUSTITUCIONES	PERMITIDAS TODO EL PARTIDO	PERMITIDAS TODO EL PARTIDO	INFANTIL PREFERENTE: REGLAMENTO FIBA INFANTIL ESPECIAL: REGLAMENTO FIBA	PERMITIDAS TODO EL PARTIDO
EMPATE	VÁLIDO EN FASE REGULAR Y PLAY OFF A I/V	NO VÁLIDO EN FASE REGULAR VÁLIDO EN PLAY OFF A IDA Y VUELTA	NO VÁLIDO EN FASE REGULAR VÁLIDO EN PLAY OFF A IDA Y VUELTA	NO VÁLIDO EN FASE REGULAR VÁLIDO EN PLAY OFF A IDA Y VUELTA
REGLA 50 PUNTOS	SI	SI	SI	NO
TECNICAS	NO A JUGADORES. SÍ A TÉCNICOS	SI	SI	SI
SIEMPRE TOCA BALÓN EL ÁRBITRO?	NO, SOLO INDICA EL LUGAR DONDE SE SACA	NO, SOLO INDICA EL LUGAR DONDE SE SACA	NO, SOLO INDICA EL LUGAR DONDE SE SACA	EL ÁRBITRO AUTORIZARÁ EL SAQUE CON UN OK